

AUTORIZA CAMBIO DE ACTIVIDADES SEGÚN SE INDICA

Copiapó, 23 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 436

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°137, de 2022 en las leyes N°21.091 y N°21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000 y la Ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000:

Considerando:

Que, la autonomía administrativa faculta a las universidades del Estado para su funcionamiento interno de conformidad a sus Estatutos, Reglamentos Universitarios y leyes vigentes.

Que, con el fin de propiciar un buen clima organizacional entre las distintas unidades de la Institución, que permita y contribuya a la cooperación, colaboración y extensión de sus funcionarios, resulta favorable la realización de jornadas que permitan la interacción entre ellos.

La Providencia N° 951, de 23 de diciembre de 2022, recepcionada con fecha 23 de diciembre de 2022, mediante la cual se solicita emitir resolución que autorice cambio de actividades con ocasión de la celebración de fiestas navideñas y encuentros de camaradería organizadas por las distintas unidades administrativas y académicas de esta Casa de Estudios.

RESUELVO:

1° AUTORIZASE el cambio de actividades para el día 23 de diciembre y la salida de funcionarios de la Universidad de Atacama a las 13.00 horas.

2° ESTABLECESE que cada una de las Decanaturas, Direcciones Superiores y Jefaturas tanto académicas como administrativas, deben tomar los resguardos necesarios para la continuidad del servicio de nuestra Institución.

“Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto”



ALEJANDRO SALINAS OPAFO
Secretario General


FORLIN AGUILERA OLIVARES
Rector



FAO/ASO/CZB/jpa.

Distribución:

- Rectoría
- Comunidad funcionaria
- Contraloría Interna
- Decretación
- Archivo Institucional

VISO
23 DIC 2022
CARLOS PÉREZ SAAVEDRA
CONTRALOR
UNIVERSIDAD DE ATACAMA